

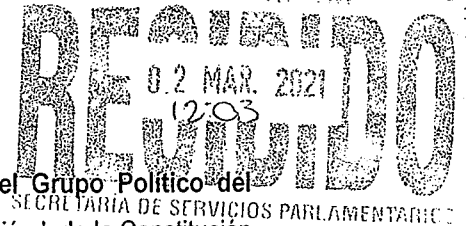


**DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR**

**DISTRITO III, LOMA BONITA**

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 2 de marzo de 2021.

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLES ILLESCAS  
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.



El que suscribe Diputado Ángel Domínguez Escobar, integrante del Grupo Político del Partido MORENA, con la facultad que me confieren los artículos 50, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 104, fracción I; de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54, fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, me permito presentar para su inclusión en el orden del día de la próxima sesión ordinaria del Pleno Legislativo del Estado, una proposición con Punto Acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente a la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca para que dentro del ámbito de sus facultades y competencias genere una mesa de trabajo interinstitucional con el objeto de establecer en todo el Estado, acciones afirmativas en favor de las mujeres y las niñas, que garanticen su acceso a una vida efectiva libre de cualquier tipo de violencia, así como pare su empoderamiento social, cultural, económico y político.

Sin otro asunto en lo particular, le envío un cordial saludo.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA



ATENTAMENTE

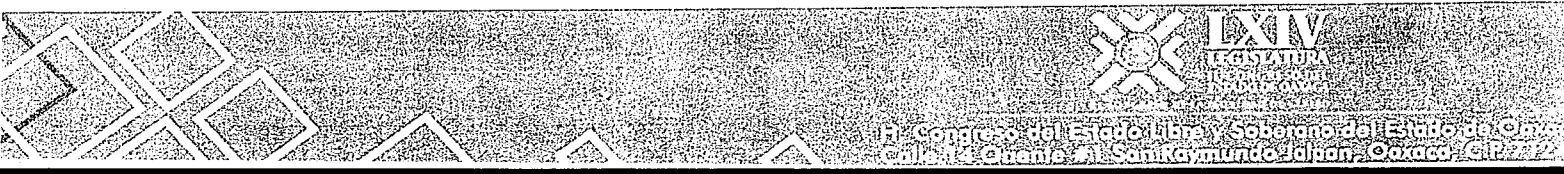
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. ANGEL DOMINGUEZ ESCOBAR



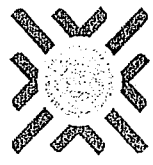
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA  
DIP. ANGEL DOMINGUEZ ESCOBAR  
TRITO III  
LOMA BONITA



San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 2 de marzo de 2021.

**CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.**

El suscrito Diputado Ángel Domínguez Escobar, integrante del Grupo Político del Partido MORENA, con la facultad que me confieren los artículos 50, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 104, fracción I; de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54, fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, me permito presentar para su inclusión en el orden del día de la próxima sesión ordinaria de este H. Congreso del Estado, una proposición con Punto Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente a la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca para que dentro del ámbito de sus facultades y competencias genere una mesa de trabajo interinstitucional con el objeto de establecer en todo el Estado, acciones afirmativas en favor de las mujeres y las niñas, que garanticen su acceso a una vida efectiva libre de cualquier tipo de violencia, así como para su empoderamiento social, cultural, económico y político. Lo que someto a la consideración de esta Soberanía, al tenor de los siguientes:



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

**DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ**  
**ESCOBAR**

**DISTRITO III, LOMA BONITA**

**CONSIDERANDOS:**

**Primero.-** Que el 8 de marzo se celebra en muchos países el Día Internacional de la Mujer. Este día fue celebrado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) por primera vez el 8 de marzo de 1975, coincidiendo en ese entonces con el año internacional de la mujer.

**Segundo.-** Que la Carta de Naciones Unidas firmada en 1945, fue el primer acuerdo para afirmar el principio de igualdad entre mujeres y hombres, y sin embargo, a más de 73 años de la creación de esa Carta, aún no se ha podido lograr efectivamente esa igualdad sustantiva, ni mucho menos detener y erradicar la violencia de género que sufren las mujeres no solo de nuestro Estado, sino de nuestro país y el mundo entero.

**Tercero.-** Que la institución de esta fecha en el calendario internacional, como un día de celebración para las féminas del mundo, es un día que sirve más para la reflexión y análisis acerca de los avances y de los retrocesos que los Estados mundiales han alcanzado en esta lucha incansable que las mujeres para lograr su independencia y empoderamiento social, económico, cultural y político, y desde luego, lo más primordial una vida libre de toda forma de violencia en contra de ellas.

**Cuarto.-** Que en este contexto, es importante que Dependencia encargada de la promoción y cuidado de los derechos de las mujeres en nuestro Estado, promueva la vinculación estrecha con otras instancias gubernamentales a fin de establecer acciones afirmativas en favor de las mujeres y las niñas de





EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**LXIV**

LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

**DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ  
ESCOBAR**

**DISTRITO III, LOMA BONITA**

nuestra Entidad, a fin de asegurar y garantizar para ellas, su empoderamiento social, cultural, económico y político, y sobre todo el acceso a una vida libre toda forma de violencia.

En este sentido, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, como un asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**Único.-** La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente a la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca para que dentro del ámbito de sus facultades y competencias genere una mesa de trabajo interinstitucional con el objeto de establecer en todo el Estado, acciones afirmativas en favor de las mujeres y las niñas, que garanticen su acceso a una vida efectiva libre de cualquier tipo de violencia, así como para su empoderamiento social, cultural, económico y político.

### **ARTÍCULOS TRANSITORIOS**

**Primero.-** El Presente Acuerdo entrara en vigor el día de su aprobación.

**Segundo.-** Comuníquese a la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, para su conocimiento y efecto legales correspondientes.

**ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”**

  
**DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR**  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LEGISLATURA  
DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR  
TRITO III  
LOMA BONITA



**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA